

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Peguerinos y estación de Santa María de la Alameda (V-1.629 : AV-M-57).**

Don Antonio Benito Herranz solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Peguerinos y estación de Santa María de la Alameda (V-1.629 : AV-M-57) en favor de don Santiago Herranz Díaz, y esta Dirección General, con fecha 16 de enero de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 12 de febrero de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.375-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Ejea de los Caballeros y Farasdués, con prolongación a Luesia (V-623) y entre Biel y Sadaba (V-2.413).**

Don Florentino Casanova Bueno solicitó el cambio de titularidad a su favor por fallecimiento de su titular, doña Emerita Casanova Lasilla, de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Ejea de los Caballeros y Farasdués, con prolongación a Luesia (V-623) y entre Biel y Sadaba (V-2.413), y esta Dirección General, con fecha 19 de febrero de 1968 accedió a lo solicitado, quedando subrogado dicho señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 12 de febrero de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.376-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del telesilla «Pla de Masella», en Tossa de Alp (Gerona).**

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 6 de julio de 1970, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Telesquis Tossa de Alp, S. A.», la concesión del telesilla «Pla de Masella», en Tossa de Alp (Gerona). En las condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

**Plazo.**—La concesión se otorga por un plazo mínimo de treinta años, a partir de la fecha de autorización definitiva de puesta en servicio y por el plazo máximo de noventa y nueve años, contados a partir de la misma fecha.

**Tarifas.**—Las tarifas máximas serán: Un viaje, 100 pesetas, debiendo fijarse las definitivas de aplicación de acuerdo con lo que determina el artículo 26 del Reglamento de Teleféricos.

**Reglamentación.**—Esta concesión se otorga con arreglo a la Ley 4/1964, de 28 de abril, sobre concesión de teleféricos, y Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto de 10 de marzo de 1968, pliego de condiciones técnicas para la construcción y explotación de las instalaciones de remontapendientes, aprobado por Orden ministerial de 23 de junio de 1968, y las presentes condiciones particulares y a cuantas disposiciones de carácter general dictadas o que se dicten en lo sucesivo le sean aplicables.

Madrid, 12 de febrero de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la modificación de la condición tercera de la adjudicación definitiva del servicio Almoradi-Torreveja, prolongación del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Elche y Almoradi (V-1.145).**

Por resolución ministerial de 1 de julio de 1970 se ordenó la modificación parcial de la condición tercera de la Orden ministerial de 3 de abril de 1959 por la que se adjudicó definitivamente la prolongación Almoradi-Torreveja, de la concesión V-1.145, en el sentido de que en lo sucesivo se prestará una expedición diaria de ida y vuelta entre ambas localidades. Por consiguiente, la citada condición tercera se entenderá redactada de la siguiente forma:

Condición 3.ª Se realizarán durante todos los días del año las siguientes expediciones:

Una de ida y vuelta entre Almoradi y Torreveja.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Madrid, 18 de febrero de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.401-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre León y Santander (V-2.392); Chana-Astorga (V-1.783); Villablino y León, con hijuelas (V-188); León y aeródromo, San Andrés de Rabanedo; Armunia, Trobajo del Cerecedo, Navatejera, Puente Castro (fundición) y al cementerio, con hijuelas (V-2.007), y Tabuyo del Monte-Hospital de Orbigo (V-2.768).**

Doña Palmira Díez Tascón solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros entre León-Santander (V-2.392); Chana-Astorga (V-1.783); Villablino y León, con hijuelas (V-188); León y Aeródromo San Andrés de Rabanedo, Armunia, Trobajo del Cerecedo, Navatejera, Puente Castro (fundición) y al cementerio, con hijuelas (V-2.007), y Tabuyo del Monte-Hospital de Orbigo (V-2.768), en su favor, por fallecimiento de su esposo, titular de los citados servicios, y esta Dirección General, con fecha 2 de febrero de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogada dicha señora en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid 18 de febrero de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.368-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Acevedo-León, con hijuelas (V-1.170); León-Villanueva del Arbol y entre Villanueva del Arbol y La Vecilla, con hijuela-prolongación, La Vecilla-Valdelugueros (V-2.109); Gordoncillo y Matanza a León, con hijuelas (V-133); Truchas a La Bañeza, con hijuelas (V-2.105); Mansilla de las Mulas y Vega de los Arboles con prolongación a San Miguel de Escalada (V-1.670).**

Doña Palmira Díez Tascón solicitó el cambio de titularidad de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Acevedo-León, con hijuelas (V-1.170); León a Villanueva del Arbol y La Vecilla, con hijuela-prolongación La Vecilla-Valdelugueros (V-2.109); Gordoncillo y Matanza-León, con hijuelas (V-133); Truchas a La Bañeza, con hijuelas (V-2.105); Mansilla de las Mulas y Vega de los Arboles con prolongación a San Miguel de Escalada (V-1.670) en su favor, por fallecimiento de su esposo, titular de los citados servicios, y esta Dirección General, con fecha 2 de febrero de 1971, accedió a lo solicitado, quedando subrogada dicha señora en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 18 de febrero de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.369-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Chantada y Los Peares (V-366).**

Don Jesús Armeslo Campo solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Chantada y Los Peares (V-366) en favor de don Francisco Ledo Ledo, y esta Dirección General, en fecha 28 de enero de 1964, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—2.357-A.